



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

RESUMEN EJECUTIVO RELEV. INF. ESPECIF. N° 008/2024

- Entidad:** SEGUROS SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
- Referencia:** **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECIFICA SOBRE PAGOS REALIZADOS A LA EMPRESA SOLUCORP S.R.L., POR LA PROVISIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN HOSPITALARIA, PARA EL SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ, LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2005, CUCE 05-0046-20-17497-2-1**
- Antecedentes:** En cumplimiento del Reglamento para la elaboración de Informes de Auditoría con Indicios de Responsabilidad, se realizó un relevamiento de información específica para determinar la auditabilidad del proceso de contratación del Sistema Informático de Gestión Hospitalaria. Este análisis consiste en establecer si el proceso amerita una auditoría inmediata, mediata o no requiere intervención, debidamente justificada.
- El presente relevamiento se efectuó considerando la pertinencia y oportunidad, establecida en el Plan Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2024.
- Objetivo:** El objetivo del presente relevamiento es evaluar y determinar el grado de auditabilidad del proceso de contratación del Sistema Informático de Gestión Hospitalaria, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2005 (CUCE: 05-0046-20-17497-2-1, Segunda Convocatoria), con el fin de identificar aspectos relevantes que definan la necesidad y alcance de una auditoría si corresponde.
- Objeto:** El objeto del relevamiento de información es la documentación relacionada con los pagos efectuados por el Seguro Social Universitario La Paz a la Empresa SOLUCORP S.R.L. por la provisión del Sistema Informático de Gestión Hospitalaria, la misma que consiste en: Pliego de Condiciones, Minuta de Contrato N° 035/06 de fecha 15 de noviembre de 2006, documentación adjunta a los Registros Contables de pago y documentos del proceso penal. Esta documentación, fue proporcionada por la Unidad de Archivo Central y Unidad Jurídica de la Institución, que constituye la base de análisis para este relevamiento.
- Alcance:** El relevamiento de información se realizó de acuerdo con la Norma N° 217 "Relevamiento de información" de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2014 del 27 de agosto de 2012. Este proceso comprendió la verificación y análisis de la información y documentación relacionada con los pagos efectuados por el Seguro Social Universitario La Paz a la Empresa SOLUCORP S.R.L. por la provisión del Sistema Informático de Gestión Hospitalaria, correspondiente a la Licitación Pública N° 03/2005 (CUCE: 05-0046-20-17497-2-1, Segunda Convocatoria), realizados en noviembre de 2006 y diciembre de 2007.
- Resultados:** Como resultado del relevamiento de información efectuado sobre los documentos que dieron origen al pago por el Seguro Social Universitario La Paz a la Empresa SOLUCORP S.R.L. e Integral Solution S.R.L., se verificaron los siguientes aspectos:
- Verificación pliego de condiciones.



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

Av. 6 de Agosto N° 2630
Telf. Piloto: 2436242 • Fax: 2434777
Casilla de Correo: 8227
E-mail: ssulapaz@entelnet.bo

- Revisión términos del contrato.
- Designación comisión de recepción.
- Pagos realizados.
- Especificaciones técnicas, propuestas por SOLUCORP S.R.L., que la Comisión de Recepción no considero en el momento de recibir los bienes.
- Proceso penal.

Conclusión:

Como resultado del relevamiento de información efectuada de los documentos que dieron origen al pago por el Seguro Social Universitario La Paz, a la Empresa SOLUCORP S.R.L. e Intregal Solution S.R.L., por la provisión de un Sistema Informático de Gestión Hospitalaria, Licitación Pública N° 03/2005, segunda convocatoria, se concluye que el Seguro Social Universitario La Paz, está patrocinando el proceso penal, en contra del Sr. Gabriel Vela Quiroga, otros funcionarios y ex funcionarios del Seguro Social Universitario La Paz, por presunta comisión de los delitos de Contratos Lesivos al Estado, Incumplimiento de Deberes, Uso indebido de influencias, Conducta Antieconómica, Falsedad Ideológica e Incumplimiento de Contratos en contra del Representante Legal de la empresa SOLUCORP S.R.L., mismo que se encuentra instaurado en la *FISCALÍA DE MATERIA ESPECIALIZADA EN ANTICORRUPCIÓN, LEGITIMACIÓN DE GANANCIA DELITOS ADUANEROS Y TRIBUTARIO*, por la denuncia, interpuesta por la Contraloría General del Estado, ante el Ministerio Público.

En consecuencia, considerando que el proceso penal aún se encuentra en curso, y no hay fallos definitivos, no se justifica la realización de una Auditoría de Cumplimiento.

De acuerdo con el artículo 87 del Código Penal, que establece la responsabilidad civil emergente de la responsabilidad penal, se podrá determinar la existencia de responsabilidad penal y, consecuentemente, la responsabilidad civil correspondiente; toda vez que el artículo 87 dispone: *"Toda persona responsable penalmente, lo es también civilmente y está obligada a la reparación de los daños materiales y morales causados por el delito"*.

Recomendación: En base a lo expuesto en el cuerpo del informe, recomendamos a la Gerencia General, como Máxima Autoridad Ejecutiva del Seguro Social Universitario La Paz, instruya a la Unidad Legal dar continuidad al proceso penal instaurado en contra del Sr. Gabriel Vela Quiroga, otros funcionarios y ex funcionarios del Seguro Social Universitario La Paz, por la presunta comisión de los delitos de: Contratos Lesivos al Estado, Incumplimiento de Deberes, Uso indebido de influencias, Conducta Antieconómica y Falsedad Ideológica; asimismo, se recomienda continuar con el proceso penal en contra de Eduardo Martínez Calisaya, Representante Legal de SOLUCORP S.R.L., por la presunta comisión del delito de Incumplimiento de contratos.

La Paz, 20 de noviembre de 2024


Lic. Abd. José Álvarez García
Jefe Auditoría Interna S.A.
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO-LAPAZ
CAULP. N° 2883